Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 11 de diciembre de 2017.

VISTO:

Las elecciones efectuadas en la Sesión Preparatoria celebrada el día 7 de diciembre ppdo.,

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83º, inciso 6º, de la Ley Orgánica Municipal,

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Intégrase el Honorable Concejo Deliberante, a partir del día 10 de diciembre de 2017, de la siguiente forma:

Presidente: Gustavo A. Bianchini
Vicepresidente I: María S. Di Gerónimo
Vicepresidente II: Mónica L. Llarena
Concejales Titulares: José Luis Pérez
María A. Pajín
Juan P. Vismara
Gustavo Loza
Carlos R. Muñoz
Luis A. Vildoza
Facundo Lazo
Leandro Spinelli
Raúl E. Teijeiro
Sebastián Pinilla
Miriam E. Salvo
Luis A. Felices
Nélida N. Pose
Carlos A. Cassini
Florencia B. Paccelle
Secretario: Juan José Troya
Prosecretaria: Mercedes Palmadés

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.----------

DECRETO Nº 79/17